

**EPS TACNA S.A.
ESTRUCTURA TARIFARIA**

POR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

- 1.- CARGO FIJO (s/. MES) 4.19
2.- CARGO POR VOLUMENES DE AGUA Y ALCANTARILLADO

TACNA Y PACHÍA

Clase Categoría	Asignación m3/mes	Rango de Consumos	Tarifa (S/. / m3)	
		m3/mes	Agua Potable	Alcantarillado
RESIDENCIAL				
Social	10	0 a más	0.895	0.375
Doméstico	16	0 a 8	1.172	0.490
		8 a 16	1.556	0.653
		16 a más	2.505	1.059
Doméstico con Beneficio	16	0 a 8	1.172	0.490
		8 a 16	1.556	0.653
		16 a más	2.505	1.059
NO RESIDENCIAL				
Comercial	30	0 a 30	2.505	1.059
		30 a más	5.289	2.220
Industrial	60	0 a 60	5.259	2.220
		60 a más	8.583	3.628
Estatal	40	0 a más	2.505	1.059

LOCUMBA

Clase Categoría	Asignación m3/mes	Rango de Consumos	Tarifa (S/. / m3)	
		m3/mes	Agua Potable	Alcantarillado
RESIDENCIAL				
Social	10	0 a mas	0.576	0.241
Doméstico	16	0 a 8	0.576	0.241
		8 a 16	1.075	0.413
		16 a más	2.001	0.766
NO RESIDENCIAL				
Comercial	20	0 a mas	2.001	0.766
Industrial	50	0 a mas	4.764	2.000
Estatal	75	0 a mas	2.001	0.766



Notas:

- a) No incluye I.G.V.
b) En cumplimiento a lo señalado en el artículo 82.3° del Reglamento General de Regulación de Tarifas aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 072-2021-SUNASS-CD; en consideración a la Resolución Jefatural N° 160-2022-INEI, que autoriza a la EPS TACNA S.A. a aplicar el reajuste tarifario del 4.07% por variación del IPM, correspondiente a los servicios de agua potable, alcantarillado y cargo fijo.
c) La presente estructura tarifaria entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

EPS TACNA - Gerencia Comercial